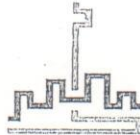




Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
de Asuntos
Estudiantiles

Córdoba, 15 MAY 2017

CUDAP: EXP-UNC:0019356/2017

VISTO

Lo realizado por el Comité Evaluador según Resolución SAE N.º 88/2017 referido a la selección de tres (3) docentes tutores en el marco del Programa de Acciones Complementarias;

Y CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con docentes tutores por Unidad Académica que aporten en la organización y coordinación de los espacios de acompañamiento educativo a los aspirantes al ingreso 2017, para profundizar las políticas de inclusión educativa y social.

Que, según acta de selección de tutores Resolución SAE N.º 88/2017 se dejó constancia de que no hubo postulantes de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Facultad de Ciencias de Exactas, Físicas y Naturales.

Que, el Comité Evaluador conformado por representantes del Equipo del Programa de Acciones Complementarias y de las Unidades Académicas de la UNC, a partir de la **evaluación de los antecedentes de los postulantes y de las entrevistas realizadas** en cumplimiento de la Resolución SAE N.º 88/2017, confeccionó un orden de mérito por la Facultad de Odontología, con los aspirantes que ocuparon los 3 primeros lugares teniendo en cuenta los ejes señalados en la mencionada resolución.

Que, el Comité Evaluador propone por unanimidad, las designacio del profesional Od. Agustín Pascuet DNI: 37.716.822 para cumplir funciones de tutoría docente en los términos y condiciones que se especifica en la Resolución SAE N.º 88/2017.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el siguiente orden de mérito de la selección de docentes tutores, en el marco del Programa de Acciones Complementarias de la Facultad de Odontología:

1. Agustín Pascuet DNI: 37.716.822
2. Camila Giraud DNI: 37.615.769
3. Agustín Fabián Ponce DNI: 37.316.137

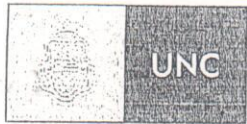
ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Coordinación de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil la tramitación de las contratación del profesional Od. Agustín Pascuet DNI: 37.716.822, para llevar

LEANDRO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

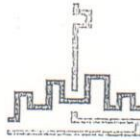
Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Universidad Nacional de Córdoba
Juan Filloy S/N – Córdoba – Argentina, X5000AHR
Tel/Fax: 0351 – 5353761 – e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

CUDAP: RESO-UNC:0000192/2017





Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
de Asuntos
Estudiantiles

a cabo funciones de acompañamiento educativo en el marco del Programa de Acciones Complementarias.

ARTÍCULO 3º Protocolícese. Comuníquese a la Coordinación de Inclusión Social y Ciudadanía Estudiantil y a los interesados.

RESOLUCIÓN: 138 .-

Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

